



Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria en el Marco de la Inclusión y el Uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación para el Conocimiento y Educación de los Jóvenes Misioneros"

Versión: 00
Vigencia: 01/01/2018



*La Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones
Sanciona con Fuerza de
Ley*

ARTÍCULO 1.- Desaféctanse de su condición de Reserva Fiscal los inmuebles propiedad de la Provincia de Misiones determinados como:

- 1) Reserva Fiscal - Lote Dos (2) de la Manzana F, procedente de la mensura particular con fraccionamiento de la Fracción A Lotes Uno (1) y Dos (2), Subdivisión de los Lotes Once (11) y Veinticinco (25), Lotes Diez (10) y Veinticuatro (24) Fracción A, Sección A, Paraje Itaembé Miní, Ciudad y Municipio de Posadas, Departamento Capital, Provincia de Misiones, con una superficie total de mil cuatrocientos diez metros cuadrados con veintinueve decímetros cuadrados (1.410m^2 , 29dm^2), según Plano de Mensura N.º 24716; Nomenclatura Catastral: Departamento 04, Municipio 59, Sección 17, Ch 00, Manzana 186, Parcela 02, Partida Inmobiliaria N.º 77.165, sin datos de inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble.
- 2) Reserva Fiscal - Manzana H, procedente de la mensura particular con fraccionamiento de la Chacra 236, Sección 16, Ciudad y Municipio de Posadas, Departamento Capital, Provincia de Misiones, con una superficie total de mil seiscientos noventa y tres metros cuadrados con tres centímetros cuadrados (1.693m^2 , 03cm^2), según Plano Mensura N.º 9643; Nomenclatura Catastral: Departamento 04, Municipio 59, Sección 16, Ch 236, Manzana 03, Parcela 08, Partida Inmobiliaria N.º 66.564, sin datos de inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble.
- 3) Reserva Fiscal - Lote 66 L, procedente de la mensura particular con fraccionamiento de la Chacra 66, Campo La Dolores, Sección 12, Ciudad y Municipio de Posadas, Departamento Capital, Provincia de Misiones, con una superficie de novecientos cincuenta y dos metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados (952m^2 , 50dm^2), Plano Mensura N.º 37749; Nomenclatura Catastral: Departamento 04, Municipio 59, Sección 12, Ch 00, Manzana 368, Parcela 19, Partida Inmobiliaria N.º 111.626, sin datos de inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble.



Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria en el Marco de la Inclusión y el Uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación para el Conocimiento y Educación de los Jóvenes Misioneros"

Versión: 00
Vigencia: 01/01/2018



La Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones

ARTÍCULO 2.- Dónanse a favor de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas los inmuebles determinados en el Artículo 1 de la presente Ley.

ARTÍCULO 3.- Impónese como cargo a la donataria destinar los inmuebles a la construcción de un (1) salón de usos múltiples comunitario en cada uno de estos, debiendo finalizarse la obra en un plazo no mayor a cinco (5) años a partir de la fecha de publicación de la presente Ley.

Ante el incumplimiento del cargo impuesto, la donación es revocada a favor de la Provincia de Misiones.

ARTÍCULO 4.- Autorízase a la Escribanía General de Gobierno a realizar la pertinente escritura traslativa de dominio.

ARTÍCULO 5.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Posadas, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

Dr. JOSÉ GABRIEL MANITTO
SECRETARIO LEGISLATIVO
A/C Área Parlamentaria
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Ing. CARLOS EDUARDO ROVIRA
PRESIDENTE
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

LEY XXIV - N.º 46